

WE ARE YOUR DOL



Department
of Labor

CONSUMO DE CANNABIS PARA ADULTOS EN EL ESTADO DE NUEVA YORK

LEGALIZACIÓN DEL CONSUMO DE CANNABIS PARA ADULTOS

El estado de Nueva York legalizó el consumo adulto de cannabis al aprobar la Ley de Regulación e Impuestos de la Marihuana (MRTA, por sus siglas en inglés) en 2021.

La Junta de Control de Cannabis y la Oficina de Gestión de Cannabis (OCM, por sus siglas en inglés) expedirán licencias y elaborarán regulaciones que describan cómo y cuándo las empresas pueden participar en la nueva industria.

Puede encontrar información sobre licencias, orientación sobre programas y también registrarse para recibir actualizaciones por correo electrónico de OCM en: cannabis.ny.gov.

CANNABIS EN EL TRABAJO

Si bien es legal que los adultos de 21 años o más consuman cannabis, los empleadores aún pueden aplicar las políticas que prohíben trabajar con facultades disminuidas. Los empleadores no están obligados a cometer acto alguno que los haría infringir una ley federal o perder fondos federales.

Visite el sitio de internet del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York (NYSDOL, por sus siglas en inglés) para ver la orientación completa sobre el consumo adulto de cannabis y los lugares de trabajo.

ESCANEE AQUÍ PARA VISITAR LA PÁGINA DE INTERNET DE LA FUERZA LABORAL DE CANNABIS DEL NYSDOL:



dol.ny.gov/cannabis

EQUIDAD SOCIAL

Un importante foco de las leyes sobre cannabis es la equidad social y económica. La ley fomenta la participación en la nueva industria de las personas que han sido afectadas de manera desproporcionada por la prohibición de la cannabis, y elimina automáticamente las condenas penales por marihuana del historial de las personas. La MRTA establece el objetivo de asignar el 50% de todas las licencias de consumo adulto a solicitantes con prioridad por motivos de equidad socioeconómica. La ley dice que la Oficina de Gestión de Cannabis y la Junta de Control de Cannabis deben promover la diversidad en el comercio, la propiedad y el empleo. Para garantizar la diversidad en la fuerza laboral, los empleadores dedicados a la cannabis deberán entregar documentación sobre la diversidad, racial, étnica y de género de sus empleados y propietarios antes de que se renueve su licencia.

Visite el sitio de internet de la Oficina de Gestión de Cannabis (OCM) si le interesa solicitar una licencia de cannabis y para ver si es elegible como solicitante por equidad social.

¿QUÉ PUEDE HACER AHORA?

- Consulte el sitio de internet de la Oficina de Gestión de Cannabis (OCM) para ver información sobre las licencias condicionales de cultivador y procesados y sobre las licencias futuras en cannabis.ny.gov
- Monitoree el sitio de internet del Departamento de Trabajo en dol.ny.gov/cannabis
- Siga en contacto con el centro de desarrollo profesional de su localidad respecto a novedades y servicios de empleo, como asesoría para desarrollo profesional, preparación de currículum, talleres de desarrollo profesional, acceso a computadoras e internet, talleres de cómputo, recursos para búsqueda de empleo y asistencia para colocación, biblioteca de recursos de desarrollo profesional, acceso a teléfono, fax y copiadora, y capacitación a corto plazo para carreras a largo plazo.

- Consulte los empleos relacionados con cannabis en JobZone conforme se publiquen.
- Consulte al campus de SUNY/CUNY o la universidad comunitaria de su localidad acerca de programas educativos sobre cannabis.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE POSIBLES TIPOS DE EMPLEOS CON CANNABIS

Para ver información más completa sobre posibles puestos en la industria de la cannabis, visite la página de internet de cannabis del NYSDOL en dol.ny.gov/cannabis

CULTIVO

Los cultivadores cuidan las plantas de cannabis cuyas flores se cosecharán y venderán a dispensarios para su venta al menudeo, o bien a empresas procesadoras para convertirlas en cannabis y eventualmente en productos infundidos con cannabis.

VIVERO

Los viveros crean, cultivan y venden semillas, plantas inmaduras y otros productos de cultivo que utilizan los cultivadores.

PROCESAMIENTO

Los procesadores pueden realizar trabajos de extracción y de manufactura/infusión.

EXTRACCIÓN

La extracción es el proceso de convertir el material de las flores de cannabis cosechadas en aceite concentrado de cannabis, que puede usarse en vapeadores de cannabis o para hacer productos infundidos de cannabis.

MANUFACTURA/INFUSIÓN

Las empresas de manufactura/infusión usan los aceites extraídos de la cannabis para crear productos infundidos de cannabis (comestibles, tópicos, etc.).

DISPENSARIO MINORISTA

Las ventas minoristas de cannabis y productos infundidos de cannabis se harán en dispensarios. Los dispensarios también podrán llevar a domicilio cannabis y productos infundidos de cannabis a los consumidores.

DISTRIBUIDOR

Los distribuidores comprarán cannabis y productos de cannabis a los cultivadores y procesadores y luego los venderán a dispensarios minoristas y centros de consumo.

CENTROS DE CONSUMO

Los centros de consumo venderán cannabis a los consumidores para que la consuman en el mismo centro (solo para fumar o vapear).

ENTREGA A DOMICILIO

Los repartidores de entrega a domicilio llevarán cannabis y productos infundidos de cannabis a los consumidores.

LABORATORIOS DE PRUEBA

Los laboratorios de prueba harán pruebas de aseguramiento de la calidad de la cannabis y los productos infundidos de cannabis.

AUXILIARES

Como todos los negocios, la industria de la cannabis necesita varias funciones de apoyo para prosperar, sin importar las operaciones que realice, tales como:

- TI
- Contabilidad
- RR. HH.
- Guardias de seguridad
- Conductores o mensajeros